

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT- 050 DE 2016

OBJETO: *“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA CERTIFICADORA EN LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS-TS 003 DE SOSTENIBILIDAD PARA HASTA 50 AGENCIAS DE VIAJES, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEL PROYECTO EN REFERENCIA”*

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día veintisiete (27) de julio de 2016, publicó en su página web, en el SECOP y remitió por correo a los proponentes preseleccionados, la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-050 de 2016 cuyo presupuesto se estimó en la suma de CIENTO DOCE **MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$112'578,000) IVA** incluido.

SEGUNDO. Que el día nueve (9) de agosto de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNT- 050 de 2016, se recibieron las propuestas presentadas por:

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
- COMPAÑÍA ANDINA DE INSPECCION Y CERTIFICACION S.A – ACERT S.A.

TERCERO. Que el dieciséis (16) de agosto de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-050 de 2016, el Comité Evaluador de FONTUR solicitó documentos subsanables.

CUARTO. Que del dieciséis (16) al dieciocho (18) de agosto de 2016 se estableció el plazo para la presentación de documentos subsanables en la Invitación Privada a presentar Propuestas FNT-050 de 2016. Fecha en que los proponentes allegaron los documentos solicitados.

QUINTO. Que el veintidós (22) de agosto de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

VERIFICACIÓN CONDICIONES HABILITANTES

NOMBRE	TÉCNICA	JURÍDICA	RESULTADO
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
COMPAÑÍA ANDINA DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN ACERT S.A.	RECHAZADA El proponente en su propuesta económica no discriminó IVA, Por lo tanto, incurre en causal de rechazo, conforme a lo establecido en los términos del proceso numeral en el numeral 3.1.2 literal C.)		

SEXTO. Que del Veintitrés (23) al veinticuatro (24) de agosto de 2016, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado, se recibieron las observaciones por parte del proponente INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.

SÉPTIMO. Que el treinta (31) de agosto de 2016, se remitió a los correos electrónicos de los proponentes las respuestas a las observaciones y el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de evaluación, que no modifica el informe Preliminar.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Privada a Presentar propuestas FNT – 050 de 2016, cuyo presupuesto es hasta por la suma de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y **OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 1 12'578,000)** IVA incluido.

SEGUNDO. Remitir los correos electrónicos de los proponentes y publicar en la página web del SECOP y en la página web del Fondo el presente documento.

Dado en Bogotá D.C. el primero (1) día del mes de septiembre de 2016.

ORIGINAL FIRMADO  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Representante Legal  
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Velásquez.  
Revisó: Carolina Miranda.  
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.